Abg. Jenny del Pilar Campozano F.
Notaria del Cantón Palestina
Provincia del Guayas
República del Ecuador

ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A. -CUANTÌA: INDETERMINADA----------

En el Cantón Palestina, cabecera cantonal de igual nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy cinco de mayo del dos mil ocho, ante mi, Abogada Jenny del Pilar Campozano Figueroa **NOTARIA ÚNICA** de este Cantón, comparece la Señora **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO,** quién declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva, por los derechos que representa de la compañía **KALINA S.A.,** en su calidad de Gerente General .- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y en tránsito por este cantón capaz para obligarse y contratar a quién por haberme exhibido sus documentos de identidad de conocerla doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del texto siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contiene la **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A.** Y demás declaraciones convenios que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura Pública la Señora **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO,** en calidad de Gerente General de la compañía **KALINA S.A. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía **KALINA S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el diecinueve de septiembre de mil

Ab. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

0

novecientos noventa y seis, la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y seis, **b)** la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día dos de mayo del dos mil ocho, resolvió por unanimidad **REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A.**, Tal como lo demuestra el Acta de la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el dos de mayo del dos mil ocho, que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA.- DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos la Gerente General Señora **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO**, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas del día dos de mayo del dos mil ocho, declara: **Primero.-** Que se Reforma el Estatuto de la Compañía KALINA S.A., en el artículo segundo, conforme lo establece el Mandato Constituyente numero ocho, aprobado por la Asamblea Constituyente dado y firmado el treinta de Abril del dos mil ocho, dice que se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral lo que trae como consecuencia que se Reforma el Estatuto de la Compañía KALINA S.A., en el artículo segundo, aprobado por la Junta General Universal de Accionistas del dos de mayo del dos mil ocho. **CUARTA .- JURAMENTO.-** La compareciente bajo juramento declara que la compañía **KALINA S.A.** a la presente fecha no es Contratista de Obras Publica con el Estado Ecuatoriano; **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora a la presente Escritura Publica como documento habilitante: 1. El Acta de la Junta General Universal de Accionistas de fecha dos de mayo del dos mil ocho. 2. Nombramiento del Representante Legal. 3. Documentos personales del Gerente General. 4. Balance Anual. Agregue usted señora notaria las demás cláusulas de estilo para la validez de este acto, instrumento o figura Abogado Carlos Palacios Veliz con registro profesional numero 5043

Abg. Jenny Cevallos Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad Guayaquil, dos de mayo del dos mil ocho a la 13:00 p.m., en las oficinas situadas en la Luís Urdaneta 413 entre Boyacá y Escobedo frente a la oficina de Pacifictel , se reúnen la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **KALINA S.A.,** con la concurrencia de las accionistas:

1).- **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO,** propietaria de nueve mil ciento noventa y nueve **(9.199)** acciones ordinaria, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una un dólar de los Estados Unidos de América.

2).- **JUANA ROSA ZANBRANO GAMBOA ,** propietaria de ochocientas una **(801)** acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión la señora **JUANA ROSA ZAMBRANO GAMBOA,** quien estando presente acepta la designación con el carácter de Ad-Hoc; y, actúa como secretaria, la Señora **ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO** Gerente General de la Compañía. Las accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse sobre el único punto del orden del día:

1).- **Reforma del Estatuto de la Compañía KALINA S.A. en el artículo segundo.**

Toma la palabra la presidente Ad-Hoc quien manifiesta a esta junta que se procederá a tratar sobre el **único punto** del orden del día que es la **Reforma del Estatuto de la Compañía KALINA S.A. en el artículo segundo** por lo que es necesario Reformar el estatuto en su artículo segundo, deberá decir que se dedicara exclusivamente a la **"Prestación de Servicios Complementarios de Limpieza** a personas Naturales y Jurídicas que lo requieran"; el mismo que deberá tenerlo como actividad única y exclusiva conforme se establece en el Mandato Constituyente numero ocho, aprobado por la Asamblea Constituyente dado y firmado el treinta de Abril del dos mil ocho, dice que se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral. Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad

Ab. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA

resuelve, aprueba la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía; el mismo que dirá: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se dedicara única y exclusivamente a la **Prestación de Servicios Complementarios de Limpieza** a personas Naturales y Jurídicas que lo requieran". Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo. "No habiendo otro asunto a tratar, la presidenta Ad-Hoc, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez hecha; se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de la presidente Ad-hoc y la suscrita secretaria que certifica.-

Ana Elizabeth Tovar Moyano
Accionista
Secretaria de la Junta

Juana Rosa Zambrano Gamboa
Accionista
Presidente Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO: Que la Copia del Acta de la Junta General Universal de Accionista que antecede es idéntica a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía, a la que remito, en caso necesario.- Guayaquil, 2 de mayo del 2008.

ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
GERENTE GENERAL

NOTARIA DEL CANTON PALESTINA
REPUBLICA
Ab. Jenny Campo...

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

Guayaquil, 08 de Junio del 2004

Señora
ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **KALINA S. A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplazará a la señorita Kerlly Cecibel Bermúdez Gallegos, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de Enero del 2004.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 19 de Septiembre de 1996, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de Octubre de 1996. La conversión de capital, el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito, y reformas de estatutos consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 7 de Julio del 2000, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2000. Este nombramiento sin efecto al anterior nombramiento de Gerente General inscrito el 22 de Enero del 2004.

Atentamente,

Sr. Marco Zea Parrales
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A. Guayaquil, 08 de Junio del 2004

Sra. ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
GERENTE GENERAL
C. I. 091008178-5

NOTARIA DEL CANTON PALESTINA
REPUBLICA DEL ECUADOR
Abg. Jenny Campozano
NOTARIA

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de ***GERENTE GENERAL,*** *de la Compañía* ***KALINA S.A.,*** *a favor de* ***ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO,*** *de fojas* ***66.913 a 66.915,*** *Registro Mercantil número* ***10.352,*** *Repertorio número* ***16.127.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja* ***5.790,*** *del Registro Mercantil del* ***2.004,*** *al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Junio del dos mil cuatro.-*

AB.TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 109079
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE : FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
$ 15.68

NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

101

Resolución No. 2006

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		99 No. FORMULARIO	9145047
31 (O)RIGINAL/(S)USTITUTIVA O	102 AÑO 2007	104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
200 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		106 No. de empleados en nómina	111
201 RUC	0991366490001 KALINA S.A.		
203 EXPEDIENTE			

000 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL		500 PATRIMONIO NETO	
		501 Capital suscrit o asignad o patrim. institucional	10,000
001 Oper. de activo con partes relac. del exterior	0	503 (-)Cap. suscrit no pagado, accions en tesorería	0
002 Oper. de pasivo con partes relac. del exterior	0	505 Aportes socios /accionist para fut. capitalización	0
003 Oper. de ingreso con partes relac. del exterior	0	507 Reserva legal	5,000
004 Oper. de egreso con partes relac. del exterior	0	508 Reservas facultativa y estatutaria	0
005 TOTAL DE OPERACIONES (001+002+003+004)	0	509 Reserva de capital	9,566.88
		512 Reserva por valuación, donaciones y otras	0
ESTADO DE SITUACIÓN		513 Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	213,887.12
300 ACTIVO		515 (-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	0
310 ACTIVO CORRIENTE		517 Utilidad ejerc. (Después de Part. Imp y Reserv)	24,242.08
311 Caja Bancos	19,453.58	519 (-) Pérdida del ejercicio	0
313 Inversiones financieras temporales	0	598 TOTAL PATRIMONIO NETO	262,696.08
315 Ctas y Docs. por cobrar clientes no relacionados	35,721.49	599 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	426,220.12
317 (-) Provisión cuentas incobrables	0		
319 Ctas y Docs. por cobrar clientes relacionados	0		
321 Otras cuentas por cobrar	17,864.97	ESTADO DE RESULTADOS	
323 Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	15,457.29	600 INGRESOS	
324 Cred. Trib. a favor de empresa (IR) años ant.		601 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	1,905,258.08
325 Cred. Trib. a favor de empresa (IR) año corrien	38,105.7	602 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	9,508.61
326 Inventario de materia prima	0	603 Exportaciones netas	0
327 Inventario de productos en proceso	0	604 Ingresos provenientes del exterior	0
328 Inventario de suministros y materiales	41,868.67	605 Rendimientos financieros	0
329 Inventario prod. term. y mercad. en almacén	0	606 Otras rentas	0
330 Mercaderías en tránsito	11,505.02	607 Dividendos percibidos locales	0
331 Invent. repuestos, herramientas y accesorios	0	608 Otras rentas exentas	0
332 Seguros pagados por anticipado	0	609 Utilidad en venta de activos fijos	0
333 Arriendos pagados por anticipado	0	610 Ingresos por reembolso (no tributan)	0
334 Dividendos pagados por anticipado	0	699 TOTAL INGRESOS	1,914,766.69
338 Otros activos corrientes	0	700 COSTOS Y GASTOS	
339 TOTAL ACTIVO CORRIENTE	179,786.18	710 COSTO DE VENTAS	
340 ACTIVO FIJO		711 Invent. inicial bienes no prod. por la sociedad	0
ACTIVO FIJO TANGIBLE		712 Cpras net. loc. de bienes no prod. por la socied	0
341 Terrenos	9,200	713 Importaciones de bienes no prod. por la socied	0
342 Edificios	0	714 (-)Invent. final bienes no prod. por la sociedad	0
343 Obras en proceso	0	715 Inventario inicial de materia prima	0
344 Instalaciones	0	716 Compras netas locales de materia prima	0
345 Muebles y enseres	16,147.92	717 Importaciones de materia prima	0
346 Maquinaria y equipo	157,418.42	718 (-) Inventario final de materia prima	0
347 Naves, aeronaves, barcazas y similares	0	719 Inventario inicial de productos en proceso	0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA
REPUBLICA DEL ECUADOR
Ab. Jenny Campoz

349 Equipo de computación y software	27,793.15	720 (-) Inventario final de productos en proceso	0
351 Vehíc, equip. de transp. y equip caminero móvil	82,742	721 Inventario inicial productos terminados	0
353 Otros activos fijos tangibles	0	722 (-) Inventario final de productos terminados	0
355 (-) Depreciación acumulada activo fijo	181,612.99	723 Baja de inventarios	0
357 (-)Dep acum. aceler. de veh, eq transp y camin	0	724 Sueldos, salarios y demás remuneraciones	825,220.9
359 TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	91,688.5	725 Sueldos salar. y remun. a través de tercériz.	0
ACTIVO FIJO INTANGIBLE		726 Aportes a Seg. social (incl. fondos de reserv)	20,147.96
361 Marcas, patentes, derechos de llave y similares	0	727 Beneficios sociales e indemnizaciones	314,927.42
362 (-) Amortización acumulada	0	728 Gasto provisión para jubilación patronal	0
368 TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	0	729 Honorarios, comis. y dietas a personas nat.	44,896.64
369 TOTAL ACTIVO FIJO (359+368)	91,688.5	730 Remuneraciones a otros trabajad. autónomos	0
370 OTROS ACTIVOS		731 Honorarios a extranjeros por serv. ocasionales	0
ACTIVO DIFERIDO		732 Mantenimiento y reparaciones	204,306.53
371 Gastos de organización y constitución	0	733 Arrend. bienes inmueb. prop. de person. nat.	0
373 Gastos de investigación exploración y otros	0	734 Arrendam. bienes inmuebles prop. de socied.	0
375 Saldo deudor de diferencial cambiar. (Dc 2004)	0	735 Comisión a sociedades	0
377 Otros activos diferidos	0	736 Promoción y publicidad	8,140.81
378 (-) Amortización acumulada	0	737 Combustibles	0
379 TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0	738 Lubricantes	0
380 ACTIVOS LARGO PLAZO		739 Arrendamiento mercantil local	0
381 Ctas Docs. x cob. largo plazo client. relacionad	0	740 Arrendamiento mercantil del exterior	0
382 Ctas Docs. x cob. largo pl. client. no relacionad	154,745.44	741 Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	0
383 Ctas y Docs. x cobrar a largo plazo otros	0	742 Suministros y materiales	376,648.23
385 (-)Provision ctas incobrab. client. no relacionad	0	743 Transporte	62
387 Inversiones a largo plazo acciones y particip.	0	744 Gastos de gestión (agasajos trabajad y clients)	336.06
389 Inversiones a largo plazo otras	0	745 Gastos de viaje	744.33
393 Otros gastos anticipados largo plazo	0	746 Agua, energía, luz y telecomunicaciones	55,690.87
394 Otros activos	0	747 Notarios y registradores de la prop. o mercantil	0
397 TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	154,745.44	748 Impuestos, contribuciones y otros	136.8
398 Activos contingentes (informativo)	0	749 Depreciación de activos fijos	24,876.77
399 TOTAL DEL ACTIVO (339+369+379+397)	426,229.12	750 Deprec. acelerad veh, eq transp y camin	0
		751 Amortizaciones (inversiones e intangibles)	0
400 PASIVO		752 Provisión cuentas incobrables	0
410 PASIVO CORRIENTE		753 Amortiz. y gasto por difer. de cambio	0
411 Ctas. doc. x pagar proveedores locales	32,381.72	754 Intereses y comisiones bancarias locales	0
413 Ctas. doc. x pagar proveedores del exterior	0	755 Intereses y comisiones bancarias al exterior	0
415 Obligaciones con instit. financieras locales	0	756 Intereses pagados a terceros (no...	0
417 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	757 Intereses pagados ...	0
419 Prestamos de accionistas locales	0	758 Gastos sujetos ...	0
421 Préstamos de accionistas del exterior	0	759 Gastos sujetos ...	0
423 Obligaciones con la Administración Tributaria	16,527.35	760 Gasto provisiones deducibles	0
425 Obligaciones IR por pagar del ejercicio	8,080.69	761 Otros gastos locales	604.9
427 Obligaciones con el IESS	2,153.07	762 Otros gastos del exterior	0
428 Obligaciones con empleados	97,617.21	763 IVA que se carga al gasto	0
429 Obligaciones participación trabaj. x pagar del ejercicio	5,704.02	764 Pérdida en venta de activos fijos	0
430 Transfer. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	765 Pérdidas en cartera	0
431 Provisiones	0	799 TOTAL COSTOS Y GASTOS	1,876,739.92
432 Crédito a mutuo	0	800 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
439 TOTAL PASIVO CORRIENTE	163,524.06	801 Utilidad del ejercicio (699-799 mayor que 0)	38,026.77
440 PASIVO LARGO PLAZO		802 Pérdida del ejercicio (699-799 menor que 0)	0
441 Ctas y doc. por pagar proveedores locales	0	803 (-) 15% Participación trabajadores	5,704.02
443 Ctas y doc. por pagar proveedores del ext.	0	804 (-) 100% Dividendos percibidos exentos	0

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

445 Obligaciones con instit. financieras locales	0	805 (-) 100% Otras rentas exentas	0
447 Obligaciones con instit. financieras del exterior	0	806 (+) Gastos no deducibles en el país	0
449 Préstamos accionistas y cías relac. locales	0	807 (+) Gastos no deducibles en el exterior	0
451 Préstamos de accionistas y cías relac. del ext.	0	808 (+)Gastos incurridos para generar ingr. exent	0
452 Transf. casa matriz y sucursales (del ext.)	0	809 (+)Particip. a trbj atrib a divid percib otras soc	0
455 Oblig. entidades adquiridas por relacionadas	0	810 (+)Particip. a trbj atrib. a otras rentas exent	0
456 Obligaciones entidades adquiridas por terceros	0	811 (-)Amortización pérdidas tribut. años anteriores	0
457 Provisiones para jubilación patronal	0	812 (-) Deducciones por leyes especiales	0
459 Provisiones	0	813 (+)Ajuste por precios de transferencia	0
461 Crédito a mutuo	0	814 = Utilidad gravable	32,322.75
465 TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	0	815 = Pérdida	0
470 PASIVO DIFERIDO		816 (Utilidad C. 814) Reinvertir y capitalizar	0
471 Anticipo clientes	0	817 (Utilidad C814)Saldo utilidad gravab (814-816)	32,322.75
473 Otros pasivos diferidos	0	818 IMPUESTOS A LA RENTA CAUSADO	8,080.69
479 TOTAL PASIVO DIFERIDO	0	819 (-) Anticipo pagado	0
480 OTROS PASIVOS		820 (-)Ret. en la fte. realizadas en el ejerc. fiscal	38,105.16
481 Ingresos anticipados	0	821 (-)Retenciones por dividendos anticip	0
489 TOTAL OTROS PASIVOS	0	822 (-)Retenciones por ing. provenientes del ext	0
498 Pasivos contingentes (informativo)	0	823 (-)Créd. Trib. o exoneración por leyes esp.	0
499 TOTAL DEL PASIVO (439+469+478+489)	163,524.06	898 Saldo a favor contribuyente	30,024.47
		899 Saldo impuesto a la renta a pagar	0

Declaro que los datos proporcionados en esta declaración son exactos y verdaderos, por lo que asumo las responsabilidades legales que de ellas se deriven (ART. 101 de la codificación 2004-026 de la L.R.T.I.)

CÁLCULO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA

		897 Anticipo próximo año OP. A: (50% IRC)-Ret. B: {(0.2%PT)+(0.2%CyG)+(0.4%AT)+(0.4%I)}-Ret.	0
900	0910081785	900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901	0900830738001	901 PAGO PREVIO	0
902	1,914.77	902 TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899-901)	0
903	0	903 INTERESES POR MORA	0
904	0	904 MULTAS	1,914.77
905	0	905 TOTAL PAGADO (902+903+904)	1,914.77
906			
907			

NOTA DE CREDITO DOLARES

908	NOTAS DE CREDITO: No.		910 No		912 No		914 No
909	NOTAS DE CREDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD

COMPENSACION DOLARES

916	Resolución No.		918 Resolución No.				
917	COMPENSACIONES: VALOR	0	919 USD				
921	(Campo 812 y 821) Ley No.		922 Registro oficial No.				
923	Año	no existe dato	924 Mes	no existe dato		925 Día	

926 FORMA DE PAGO

931 BANCO

RED BANCARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ab. Jenny Campos

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.

Número Serial: 870179945326

Fecha Recepción: 17/05/2008

KALINA S. A.

Elizabeth Tovar de Muñoz

Firma Representante Legal

C.I. 0910081785

Firma Contador (a)

C.I. 0900830738001

del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE COPIADA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.**- Con toda validez legal Yo, la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí con todos los deberes legales del caso, en consecuencia la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta. Leída esta escritura de principio a fin por mi la Notaria en alta y clara voz a la compareciente, esta la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto junto conmigo, la Notaria de todo lo cual doy fe.-

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

ANA ELIZABETH TOVAR MOYANO
GERENTE GENERAL KALINA S.A.
C.I. No. 0910081785
RUC: 0991366490001

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

Ab. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta quinta copia que sello y firmo en las seis fojas útiles con las mismas fechas de su otorgamiento el 5 de mayo del 2008.

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

Ab. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA

NOTARIA DEL CANTON PALESTINA PRIMA REPUBLICA DEL ECUADOR
Ab. Jenny Campoz.

Año XXII - No. 9000 Sábado 28 de Junio del 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A.

Se comunica al público que la compañía **KALINA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Única del cantón Palestina, el 5 de mayo de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0003829 el 26 JUNIO 2008**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO .-** La compañía se dedicará única y exclusivamente a la prestación de servicios complementarios de limpieza a personas naturales y jurídicas que lo requieran".

Guayaquil, 26 JUNIO 2008

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

Abg. Jenny Campoverde Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

Abg. Jenny del Pilar Campozano F.
Notaria del Cantón Palestina
Provincia del Guayas
República del Ecuador

RAZON DOY FE: Que al margen de la matriz Escritura Publica de **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA KALINA S.A.**, otorgada ante mí el cinco de mayo del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Articulo Segundo de la Resolución No.08-G-DIC-0003829, dictada por la AB. MARIA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES , INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL,(E) de fecha veintiséis de junio del dos mil ocho, quedando anotada al margen la APROBACIÒN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden.- Palestina 27 de junio del dos mil ocho.-

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

NOTARIA DEL CANTÓN PALESTINA
REPUBLICA DEL ECUADOR
Abg. Jenny Campozano
GUAYAS

Abg. Jenny Campozano Figueroa
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

AB. JENNY CAMPOZANO FIGUEROA
NOTARIA DEL CANTON PALESTINA

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

DILIGENCIA:- Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 08-G-DIC-0003829, dictada por la abogada Maria Anapha Jiménez Torres, Intendente de Compañías de Guayaquil, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), el 26 de Junio del 2008, se tomó nota de la escritura de reforma de estatuto que contiene la escritura que antecede al margen de la matriz de la constitución de compañía KALINA S.A. otorgada ante mí, el 19 de Septiembre de 1996.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil ocho.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Dr. Marcos Diaz C.

Abg. Jenny C[illegible] Figueroa
NOTARIA DEL CANTON DAULE

NUMERO DE REPERTORIO: 33.805
FECHA DE REPERTORIO: 01/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 08.G.DIC.0003829,** dictada el **26 de junio del 2008,** por la **Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. María Anapha Jiménez Torres,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **KALINA S.A.,** de fojas **76.612 a 76.625,** Registro Mercantil número **13.586. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33805

$

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Abg. JENNY CAMPO[illegible] del Cantón Palestina, [illegible] del Ecuador [illegible] el art. 18 de la ley [illegible] Que la copia que antecede es autentica [illegible] original que se me presentó en 12 fojas útiles dejando copia para el protocolo Palestina... 11/[illegible]/08

[illegible]
NOTARIA DEL [illegible]